

Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel S.L.U. (EMSUVIM)

Apertura del procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato de “Suministro de vehículo tipo furgón mixto diésel o híbrido” (expediente nº 04/2021)

Vista la MEMORIA TECNICA DEL ENCARGO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO EN LA AMPLIACION REALIZADA por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Mutxamel de 30/09/2021, y una vez redactado por el Ingeniero de la mercantil el Pliego de Condiciones Técnicas, y por el Gerente el de Cláusulas Administrativas, que han de servir de base para la contratación del suministro de un vehículo tipo furgón mixto diésel o híbrido, con un presupuesto de licitación de **30.000,00 euros**, desglosándose **en 24.793,39 € de base imponible y 5.206,61 euros de 21% de IVA**, procede a la apertura del procedimiento de contratación.

Resultando que es posible la forma de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, regulado en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), modificado por la disposición final 40.3 y 4 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre de 2020, al no superar el valor estimado de la contratación propuesta el importe de 60.000 euros, límite para la tramitación de los expedientes de contratación de suministros y de servicios, a excepción de los de carácter intelectual.

Según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), al no superar el valor estimado del contrato el 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los 6.000.000.- €, el órgano competente para la iniciación de este expediente de contratación es EL GERENTE, y para la resolución y adjudicación de este la MESA DE CONTRATACION determinada por el Consejo de Administración de fecha 29 de octubre de 2021.

Mutxamel a 12 de noviembre de 2021.-

GERENTE